

**DECRETO NÚMERO 067 DE 2021**

15 ABR 2021

***"Por medio del cual se hace unos ajustes presupuestales a los recursos de la vigencia 2021"***

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CALDAS:**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial en las conferidas en el Acuerdo Municipal N°006 de 2011 y el Acuerdo Municipal N°011 del 2020

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario hacer algunos traslados adiciones y reducciones para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el artículo 73° y 74° del Acuerdo Municipal N°006 del 28 de junio de 2011, dispone que "Cuando en el decreto de repetición del presupuesto no se incluyan nuevas rentas y recursos de capital que hayan de causarse en el respectivo año fiscal por no figurar en el presupuesto de cuya repetición se trata, o por figurar en forma diferente, podrán abrirse, con base en ellos, los créditos adicionales, sujetándose a las normas del presente estatuto".

Que el artículo 4. Del acuerdo 011 de Noviembre del 2020, dispone, Facultar al alcalde municipal de Caldas Antioquia por un término de 6 meses contados a partir del 01 de enero del 2021, para realizar ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal 2021, y por tanto, realizar las incorporaciones, adiciones, rebajas, traslados y crear rubros, según las necesidades en la ejecución de presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente.

Que en el mes de abril del 2021 se realizaron adiciones y traslados a los presupuestados inicialmente, por lo cual se deben incorporar al presupuesto de la actual vigencia.

Que en mérito de lo anterior,

**DECRETA:**

## DECRETO NÚMERO 067 DE 2021

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se adiciona al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal un valor de \$12.158.883 (doce millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
1.1.12.19.01.01.07	RECURSOS DE INSPECCION , VIGILANCIA Y CONTROL TASA 0.4% SSF	204	AD	\$ 12,152,931.00
1.3.15.01.65	RENDIMIENTOS CORANTIOQUIA 040-COV2003-71	241	AD	\$ 5,952.00
<b>TOTAL</b>				\$ 12,158,883.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se adiciona al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal un valor de \$12.158.883 (doce millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos), según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
01.01.60206	RECURSOS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL TASA 04% SSF	204	AD	\$ 12,152,931.00
3.1.19.61007	RENDIMIENTOS CONVENIO CORANTIOQUIA 040-COV2003-71	241	AD	\$ 5,952.00
<b>TOTAL</b>				\$ 12,158,883.00

**ARTÍCULO TERCERO.** Se realiza traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente adición, para realizar interventoría de los ajustes a los diseños del hospital san Vicente de Paul, por un valor de \$ 84.000.000 (ochenta y cuatro millones), traslado para el mejoramiento del parque habitad del sur, por un valor de \$156.200.000 (ciento cincuenta y seis millones doscientos mil), traslado para construcción de cubierta y otros mejoramientos del Felipe Echeverría por un valor de \$240.000.000 (doscientos cuarenta millones doscientos cincuenta mil) y traslados correspondientes a otras fuentes por un valor de \$147.034.738.76 (ciento cuarenta y siete millones treinta y cuatro mil setecientos treinta y ocho pesos con setenta y seis centavos) según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
3.1.11.30403	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEPORTIVO	001	AD	\$ 240,250,000.00
3.1.11.31503	INFRAESTRUCUTURA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIA	001	AD	\$ 156,200,000.00
3.1.11.31507	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS, CULTURALES DE INTERES PATRIMONIAL	001	AD	\$ 50,000,000.00
1.2.02.20115	POLIZAS Y SEGUROS	001	AD	\$ 566,110.00
1.2.02.20122	APOYO LOGISTICO	001	AD	\$ 73,333.00
1.2.01.20001	MATERIALES Y SUMINISTROS	001	AD	\$ 2,019,396.00
3.1.11.31507	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS, CULTURALES DE INTERES PATRIMONIAL	001	AD	\$ 50,000,000.00

## DECRETO NÚMERO 067 DE 2021

3.1.11.31503	INFRAESTRUCUTURA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIA	001	AD	\$ 1,600,000.00
3.1.11.31709	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PÚBLICA	001	AD	\$ 16,682,984.00
1.5.02.10403	CUOTAS PARTES JUBILATORIAS	001	AD	\$ 21,690,028.00
3.1.27.50416	FORTALECIMIENTO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	087	AD	\$ 1,600,000.00
3.1.11.30203	DISEÑOS HOSPITALESE SAN VICENTE PAUL CALDAS	001	AD	\$ 84,000,000.00
1.5.02.10403	CUOTAS PARTES JUBILATORIAS	001	AD	\$ 2,757,596.76
1.1.01.10010	VACACIONES	001	AD	\$ 45,291.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 627,484,738.76</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** Se realiza traslado al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal por medio de la siguiente reducción, para realizar interventoría de los ajustes a los diseños del hospital san Vicente de Paul, por un valor de \$ 84.000.000 (ochenta y cuatro millones), traslado para el mejoramiento del parque habitad del sur, por un valor de \$156.200.000 (ciento cincuenta y seis millones doscientos mil), traslado para construcción de cubierta y otros mejoramientos del Felipe Echeverría por un valor de \$240.000.000 (doscientos cuarenta millones doscientos cincuenta mil) y traslados correspondientes a otras fuentes por un valor de \$147.034.738.76 (ciento cuarenta y siete millones treinta y cuatro mil setecientos treinta y ocho pesos con setenta y seis centavos) según el siguiente detalle.

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	ADICION	VLR MOVIMIENTO
1.2.02.20125	APOYO A COBRO PERSUASIVO	001	RE	\$ 396,450,000.00
3.1.11.30701	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	001	RE	\$ 50,000,000.00
1.2.02.20100	MANTENIMIENTO	001	RE	\$ 2,658,839.00
3.1.11.31705	DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DE TERRITORIO	001	RE	\$ 16,682,984.00
3.1.27.51502	FORTALECIMIENTO AL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL	087	RE	\$ 1,600,000.00
1.2.02.20125	APOYO A COBRO PERSUASIVO	001	RE	\$ 21,690,028.00
3.1.11.30116	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	001	RE	\$ 50,000,000.00
3.1.11.30701	FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	001	RE	\$ 1,600,000.00
1.2.02.20125	APOYO A COBRO PERSUASIVO	001	RE	\$ 84,000,000.00
1.2.02.20125	APOYO A COBRO PERSUASIVO	001	RE	\$ 2,757,596.76
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	RE	\$ 45,291.00

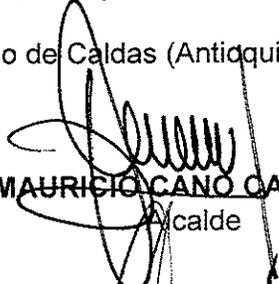
DECRETO NÚMERO 067 DE 2021

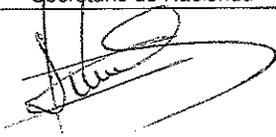
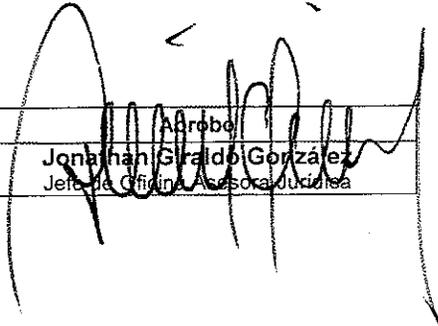
TOTAL	\$ 627,484,738.76
-------	-------------------

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto rige a partir de su fecha, de su publicación en el portal web de la alcaldía de Caldas [www.caldasantioquia.gov.co](http://www.caldasantioquia.gov.co).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Caldas (Antioquia), 15 ABR 2021

  
MAURICIO CANO CARMONA  
Alcalde

 Proyectó: Noraldo de Jesús García Auxiliar Administrativo	 Revisó: Fredy de Jesús Vélez Sánchez Secretario de Hacienda	 Aprobó: Jonathan Giraldo González Jefe de Oficina Asesora Jurídica
--	--	--